



ANEXO XVI PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABIERTO CON PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y DE DOMINIOS DE INTERNET.

1. INTRODUCCIÓN.-

IFEMA MADRID tiene en su activo una cartera de marcas de un gran valor que requieren gestión y protección de conformidad con el Ordenamiento jurídico vigente con las mayores garantías, ya que constituye uno de sus principales activos. Unido a las marcas, es necesario realizar también una adecuada gestión y protección de los dominios asociados a las mismas.

Y también con esta visión, y dada la aceleración de la digitalización que ha llevado a IFEMA MADRID a crear un nuevo modelo de negocio, con un componente digital relevante, se hace igualmente necesario proteger la propiedad intelectual de sus contenidos y contar con una asistencia y asesoramiento adecuado en la protección y utilización de los derechos de la propiedad intelectual, tanto de propios como de terceros, incluyendo las relaciones con asociaciones gestoras de los derechos de diferentes tipos de propiedad intelectual.

Por todo ello, se hace necesario contratar un servicio con el objeto, alcance y condiciones que se determina en los apartados siguientes.

2.- OBJETO.-

El objeto del presente contrato será la prestación de un servicio de asistencia y asesoramiento en materia de propiedad intelectual e industrial a IFEMA MADRID, que incluirá la gestión de marcas, dominios y patentes, y que se extenderá a cualesquiera otros derechos de la propiedad intelectual e industrial, con el alcance que se determina en el apartado siguiente.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.-

Los servicios objeto del presente contrato comprenden el asesoramiento y la asistencia integral en materia de propiedad intelectual e industrial y derechos de imagen, en toda su extensión, incluyendo, si bien no limitado, los siguientes servicios:

- Gestión, registro, asistencia y asesoramiento, con la extensión que precise IFEMA MADRID , en todo lo relativo a marcas y nombres comerciales, diseños industriales, tanto en España como en el resto de los países del mundo. Se incluyen también las pertinentes funciones de consultoría previa, análisis y gestión de competencia desleal, búsquedas y vigilancia y, en su caso, asistencia jurídica en los términos y condiciones que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Gestión, registro, asistencia y asesoramiento con la extensión que precise IFEMA MADRID , en materia de dominios en Internet, en todo lo relativo a dominios tanto genéricos como territoriales.



En particular, esta labor y la del anterior punto, comprenderán tanto el informe previo registral, como la solicitud de registro de marcas y dominios a realizar y su seguimiento y control hasta su efectiva inscripción y/o concesión, así como avisos sobre parecidos e identidades, dominios de terceros y mantenimientos y renovación de marcas y dominios.

- Gestión, registro, asistencia y asesoramiento en el campo de la Propiedad Intelectual.
- Asistencia, asesoramiento y gestión en materia de derechos de imagen, así como todos aquellos que deriven de la actividad en el ámbito audiovisual (a título de ejemplo, actividades de creación, producción o difusión audiovisual, licencias, etc...).

En el ANEXO 1 a este pliego de prescripciones técnicas, se facilita la relación de los trabajos realizados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 Si bien la información es solo orientativa y referida al ámbito del contrato anteriormente vigente, y no incluye la totalidad de los servicios recogidos en el presente pliego de prescripciones técnicas. La referida información no es ni limitativa ni vinculante a los efectos de determinación del ámbito y objeto del presente contrato, por lo que no podrá ser invocada por el adjudicatario en relación con el cumplimiento y efectos del mismo.

3. GESTIÓN, REGISTRO Y ASESORAMIENTO EN EL CAMPO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

El servicio que prestará el adjudicatario, en cuanto a la gestión de Signos Distintivos (marcas, nombres comerciales) e Invenciones y secretos comerciales, consistirá, a modo enunciativo, pero no limitativo, en lo siguiente:

Signos distintivos:

- Como servicio inicial, el adjudicatario deberá presentar, en el plazo de 15 días, contados desde la fecha de formalización del contrato, información detallada de todos los registros de propiedad industrial de que sea titular IFEMA MADRID con indicación de su situación registral en esa fecha.
- Asesoramiento técnico previo a la solicitud de los derechos de propiedad industrial, incluidas investigaciones previas en la propia base de datos o en las bases de datos de las Oficinas de Marcas correspondientes, para la mejor protección de los mismos, así como un estudio previo sobre la viabilidad del derecho que se pretenda registrar (conurrencia requisitos necesarios: distintividad, licitud, disponibilidad...).
- Solicitud y tramitación completa ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, incluida defensa administrativa de cualesquiera derechos de propiedad industrial con efectos en el ámbito territorial correspondiente a España y a la Unión Europea.
- Solicitud, y tramitación en España y en el extranjero, de signos distintivos nacionales o internacionales o bajo cualquier otra eventual modalidad de registro de propiedad industrial de ámbito supranacional vigente en la actualidad o que en el futuro pudiera instaurarse, incluida defensa administrativa de cualesquiera derechos de propiedad industrial.



- Vigilancia de derechos de propiedad industrial a efectos de mantenimiento y renovación, ya se trate de expedientes nacionales, comunitarios, internacionales, o en cualquier país extranjero sea cual fuere el ámbito que corresponda, presente o futuro, a esos derechos de propiedad industrial.
- Vigilancia de derechos de propiedad industrial solicitados o concedidos, en España y en el extranjero, indicando cualquier incidencia que pueda afectar a sus intereses y a los intereses de sus empresas filiales, a los efectos de formular en su defensa, oposición a derechos solicitados por terceros con posterioridad. Dicha comunicación irá acompañada de informe técnico-jurídico.
- Vigilancia mundial de marcas extranjeras sin efectos en España: Comunicación de la detección de registros nacionales idénticos o parecidos a los nueve expedientes que IFEMA MADRID tiene en vigilancia.

Actualmente IFEMA MADRID tiene 9 expedientes en vigilancia.

El adjudicatario en la prestación del servicio deberá realizar la vigilancia de esos 9 expedientes, y sólo cuando así se lo encargue IFEMA MADRID, de manera potestativa por ésta, el adjudicatario deberá prestar el servicio de comunicación de la detección de otros registros nacionales idénticos o parecidos a los expedientes que IFEMA MADRID tiene en vigilancia, además de esos 9 expedientes que actualmente tiene IFEMA MADRID en vigilancia.

- Asesoramiento, establecimiento de estrategias de actuación en materia de Propiedad Industrial, en cuantos conflictos con terceros, tanto en defensa de sus derechos ante actos de infracción de los mismos por parte de terceros como en defensa ante acciones administrativas y/o judiciales instadas por terceros.
- Información actualizada en soporte informático con acceso directo por parte del contratante a su cartera de expedientes.
- Asesoramiento jurídico general en materia de propiedad industrial, y asesoramiento jurídico particularmente en cuantos conflictos con terceros pudiere verse involucrado IFEMA.
- Acceso gratuito al portal web en internet de la base de datos del adjudicatario, en el que, con todas las garantías de seguridad, se incluya una parte privada a la que acceder con el fin de obtener información completa de la propia cartera de expedientes, o expedientes de oposición a derechos solicitados por terceros, tanto en España como en el extranjero, pudiéndose realizar cuantas consultas puedan interesar con relación a dichos expedientes, incluyendo información relativa a próximos vencimientos o gestiones a realizar en cada uno de ellos. Será obligatorio disponer de un programa informático que soporte lo anterior.
- Facilitar a los responsables del contrato de IFEMA, la realización, contra dicha base de datos, a través de la página web del licitador, de investigaciones online de marcas por identidades y parecidos para valoración de su registrabilidad o de la conveniencia de su adopción y fortaleza jurídica.
- Vigilancia de los Expedientes en trámite, ante la posibilidad de que fuese interpuesto Recurso de Alzada contra la concesión de una marca determinada. En el caso de que el Acuerdo de



Resolución fuese de denegación, notificación del hecho a IFEMA MADRID así como del plazo para interposición del pertinente Recurso contra la denegación, con evaluación de las posibilidades de estimación del mismo.

- Interposición de recurso de alzada contra decisiones contrarias a los intereses de IFEMA.
- En caso de recursos de Alzada fallados en contra, asesoramiento sobre la posibilidad de interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal que corresponda y asistencia letrada, en su caso, en los recursos contencioso-administrativos que se interpongan contra las resoluciones sobre concesión o denegación de marcas que sean contrarios a los intereses de IFEMA.
- Avisos puntuales, con el plazo que establezca IFEMA, de cada vencimiento, con indicación de Marca, número y renovación correspondiente, así como la fecha en que habrá de efectuarse el pago de la renovación.
- Monitorización de marcas y dominios vía Internet. En su caso y potestativamente para IFEMA, cuando ésta expresamente se lo encargue, el adjudicatario deberá realizar la valoración de acuerdo con las indicaciones de IFEMA.
- Consultoría: valoración y due diligence de marcas: en su caso y potestativamente para IFEMA MADRID, cuando ésta expresamente se lo encargue, el adjudicatario deberá realizar la valoración y due diligence de marcas de acuerdo con las indicaciones de IFEMA MADRID.

Inventiones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales)

El servicio comprenderá el asesoramiento inicial y la asistencia para la protección registral más adecuada en su caso para los diseños, innovaciones técnicas y creaciones (entre otros la protección de invenciones, vía secreto industrial y licencias know-how), incluyendo la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción de la patente, diseño o modelo, en España y U.E. principalmente.

Sólo cuando así se lo encargue IFEMA MADRID, el adjudicatario deberá preparar informes, así como redacción de patentes. Se realizará la valoración de acuerdo con las indicaciones de IFEMA MADRID. El precio unitario a abonar, en su caso, será el que el adjudicatario señale tras solicitarle el encargo expreso.

Secretos empresariales

El servicio comprenderá el asesoramiento y la asistencia en aquellas situaciones que implique aplicar una protección de secretos empresariales, entre otros en la negociación y revisión de contratos, o la asistencia para el desarrollo de medidas de protección como requerimientos de cese del uso ilícitos de secretos empresariales.

Sólo cuando así se lo encargue IFEMA MADRID, el adjudicatario deberá encargarse de la preparación del protocolo. Se realizará la valoración de acuerdo con las indicaciones de IFEMA MADRID. El precio unitario a abonar, en su caso, será el que el adjudicatario señale tras solicitarle el encargo expreso.



4. GESTIÓN, REGISTRO Y ASESORAMIENTO DE LOS DOMINIOS EN INTERNET.-

El servicio que prestará el adjudicatario consistirá en la gestión de los siguientes puntos:

1. Registro de dominios solicitados por IFEMA MADRID en cualquiera de las extensiones disponibles en cada momento, a nivel mundial, que puedan ser de interés, así como la anotación en dichos registros de los parámetros técnicos necesarios (por ejemplo, datos de los servidores DNS) que indique IFEMA MADRID
2. Mantenimiento de los parámetros técnicos de los registros de dominio. El adjudicatario será el encargado de actualizar los datos de los registros de los dominios de IFEMA MADRID siempre que sea requerido. Por ejemplo, en caso de cambio de los datos de DNS por cambio de proveedor de internet o de los contactos administrativo o técnico por el motivo que sea o, en general, cualquier otro dato que haya cambiado; será necesario que el adjudicatario actualice los datos de los registros de todos los dominios.
3. Renovación de los dominios que sean de titularidad de IFEMA MADRID.

Con este fin, el adjudicatario deberá proveer un sistema que alerte a IFEMA MADRID con la suficiente antelación del vencimiento de su titularidad sobre cada dominio, para poder tomar decisiones sobre su renovación.

4. Transferencia de la gestión de los dominios de titularidad actual de IFEMA MADRID del agente gestor actual de los mismos al adjudicatario, caso de ser necesario. Asimismo, deberá gestionar la Transferencia de cualquier dominio a solicitud de IFEMA. La gestión y costes derivados del traspaso de la cartera, así como la petición de venia, correrán a cuenta del adjudicatario.
5. Peticiones de modificación de datos realizadas, sobre dominios de titularidad.
6. Solicitudes de baja realizadas, sobre dominios de titularidad.
7. Recuperación de dominios caducados, cuando sea necesario, a solicitud de IFEMA MADRID.
8. Realización de servicios de consultoría (de forma puntual, a demanda de IFEMA MADRID). IFEMA MADRID podrá solicitar asesoramiento puntual sobre aspectos relacionados con la gestión de dominios. El resultado de estas solicitudes serán, en cualquier caso, pequeños informes por email o por teléfono que permitan resolver de forma sencilla las consultas planteadas.
9. Vigilancia y notificación puntual de los registros de nombres de dominio registrados por IFEMA.
10. Avisos puntuales, con un plazo mínimo de un mes de antelación de la caducidad, con indicación del dominio, número y renovación correspondiente, así como la fecha en que habrá de efectuarse el pago en la Organización correspondiente.



11. Vigilancia y notificación puntual de los registros de nombres de dominio idénticos o similares hasta el punto de crear confusión con algún término sobre el que IFEMA MADRID ostente derechos previos.
12. Recuperación o transferencia de dominios de interés, registrados por terceros, a través de la vía administrativa, extrajudicial o mediante negociación directa con los titulares de los mismos.
13. Asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materia de gestión de dominios en Internet en cuantos conflictos con terceros, tanto en defensa de sus derechos ante actos de infracción de los mismos por parte de terceros como en defensa ante acciones judiciales instadas por terceros. Este servicio se encomendará únicamente en los supuestos que IFEMA MADRID determine expresamente, mediante autorización previa y escrita. La asistencia letrada se entiende como defensa jurídica de IFEMA MADRID tanto en vía administrativa, como arbitral, así como ante los órdenes jurisdiccionales competentes (civil, mercantil, penal y/o contencioso-administrativa).

El adjudicatario representará a IFEMA MADRID para la obtención de registros de dominios en Internet y para la defensa de los derechos derivados de los mismos ante cualquier Administración española, comunitaria o internacional competente en la materia.

La tramitación de solicitudes, así como la presentación de escritos y recursos en vía administrativa, como también las actuaciones en vía extrajudicial o de negociación directa sólo podrá realizarlas el adjudicatario cuando medie indicación o autorización expresa de IFEMA MADRID.

14. Inscripción en Trademark Clearing House: Mantenimiento anual del registro de tres marcas registradas por IFEMA MADRID en esta base de datos, que sirve como herramienta de protección frente a terceros a la hora de registrar un nombre de un dominio, permitiendo así la protección de la marca de interés antes del lanzamiento de los nuevos GTLD (Generic Top Level Domains) y durante los mismos.

En su caso y potestativamente para IFEMA MADRID, cuando ésta expresamente se lo encargue, el adjudicatario deberá realizar la inscripción por parte de IFEMA MADRID y mantenimiento anual de marcas adicionales a las tres actualmente registradas.

5. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La prestación de este servicio comprende el asesoramiento jurídico y la asistencia integral en materia de Propiedad Intelectual incluyendo el ámbito del derecho del entretenimiento, telecomunicaciones, software, derechos editoriales, audiovisuales y cualquier otro ámbito relacionado con la Propiedad Intelectual. Entre las prestaciones, con carácter enunciativo y no limitativo, se encuentran las siguientes:

- Estudios previos de viabilidad de los registros de Propiedad Intelectual.
- Gestión integral de la Inscripción de obras en el Registro de la Propiedad Intelectual y depósitos notariales.
- Elaboración de Informes jurídicos con el alcance que IFEMA MADRID precise.
- Negociación, redacción y revisión de contratos.



- Estudio previo de la situación actual de IFEMA MADRID con respecto a las coberturas contratadas con las diversas entidades de gestión, análisis de necesidades en este sentido con respecto a la evolución de la actividad de IFEMA MADRID derivada del proceso de digitalización, la creciente actividad de comunicación, difusión y comercialización de contenidos en Internet de ferias, actividades, proyectos, desfiles, contenidos patrocinados, dinamización en redes sociales, etc. determinación de carencias y definición de necesidades.
- Asesoramiento y acompañamiento en la negociación de acuerdos con cualquier entidad de gestión de derechos de la propiedad intelectual, tales como, a modo de ejemplo, AGEDI, AIE, SGAE, CEDRO, VEGAP o cualquier otra que gestione derechos de la propiedad intelectual.
- Asesoramiento en la redacción de pliegos, contratos, así como en documentación/material de contratación de ferias en los aspectos relativos a la protección de la propiedad intelectual.

6. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL EN MATERIA DE DERECHOS DE IMAGEN Y EN MATERIA AUDIOVISUAL.

La prestación de este servicio comprende el asesoramiento jurídico y la asistencia integral en materia de derechos de imagen y en el área audiovisual (creación, producción, difusión, licencias, etc), incluyendo el ámbito del derecho del entretenimiento, telecomunicaciones, software, derechos editoriales, audiovisuales y cualquier otro ámbito relacionado con la Propiedad Intelectual. Entre las prestaciones que ha de desarrollar el adjudicatario, se encuentran las siguientes, que se enumeran con carácter enunciativo y no limitativo:

- Análisis de la situación actual, definición de carencias y necesidades en la actividad de IFEMA MADRID.
- Elaboración de Informes jurídicos con el alcance que IFEMA MADRID precise.
- Negociación, redacción y revisión de contratos.

7. OTROS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.-

- Asesoría jurídica en general, en materia de marcas y dominios: redacción de contratos o supervisión de los mismos (de licencia de uso de marcas, de transmisión, otras cesiones de usos, etc.), negociación de acuerdos transaccionales, negociación de adquisición a terceros de nombres de dominio, asesoramiento jurídico en relación con procedimientos judiciales sobre marcas y otros derechos de propiedad industrial, tanto los que son instados por IFEMA MADRID como interpuestos frente a IFEMA MADRID (por violación de uso de marca, plagio, denuncias por delitos contra la propiedad industrial, etc.), requerimientos extrajudiciales –por burofax o notariales-, consultas de dudas jurídicas sobre estas materias...
- Servicios a expositores en ferias: en las ferias que por su temática lo requieran, IFEMA MADRID podrá pedir al adjudicatario que tenga presencia física dentro de la feria, con el fin de proporcionar sus servicios a los expositores de la misma (resolución de conflictos que pudieran surgir entre los propios expositores, para realizar certificados de exposición oficiales, interponer denuncias ante la brigada antipiratería, levantar actas notariales fotográficas o requerimientos notariales, etc.).



Para la prestación de este servicio, el adjudicatario podrá utilizar, un stand básico que le habilitará IFEMA MADRID, con acceso al servicio WIFI, sin cargo alguno por estos conceptos. El resto de los costes serán de cargo del adjudicatario. Los servicios prestados en el stand por parte del adjudicatario, serán facturados por éste directamente a los clientes, sin la participación de IFEMA MADRID.

- Asistencia Letrada en los recursos Contencioso-Administrativos derivados de los procedimientos de concesión o denegación de marcas, tenga IFEMA MADRID la posición de demandante o de demandado.
- No está incluido e IFEMA MADRID solicitará, en su caso y potestativamente, presupuesto específico, que se facturará aparte, la asistencia letrada en litigios que se deban sustanciar ante los Tribunales competentes (salvo los Recursos Contencioso-Administrativos derivados de los procedimientos de concesión o denegación de marcas antes mencionados, que sí están incluidos en el objeto del contrato).
- Asistencia a expositores telefónica/online en horario de oficina, en casos puntuales, a requerimiento de IFEMA MADRID.
- En el caso de que, a la fecha de la adjudicación del presente expediente, existieran procesos judiciales abiertos, se seguirán tramitando por el actual agente de la propiedad industrial, hasta su finalización.
- Revisión, redacción y negociación de acuerdos y cláusulas de confidencialidad, y de contratos que le apliquen las materias de Propiedad Industrial e Intelectual, derechos de imagen, Publicidad (a título enunciativo los contratos que afecten a materia publicitaria, como los contratos de creación publicitaria o difusión publicitaria), Derecho de la Competencia y derechos conexos.
- Puesta a disposición de IFEMA MADRID, en soporte informático, de toda la cartera de registros de IFEMA MADRID, incluyendo los dominios y registros de propiedad industrial, debiendo ser actualizado periódicamente, en la forma que determine IFEMA MADRID, y notificado mediante e-mail o cualquier otro soporte como pen-drive o DVD, con posibilidad de búsqueda por denominaciones o número de expediente, pudiendo ser visionado en pantalla y/o generando listados en soporte papel.
- Actuaciones y gestiones ante las oficinas de patentes y marcas: Las empresas interesadas deberán poder operar on-line con la OEPM, la EUIPO y la OMPI.
- Dentro de las tareas de monitorización de marcas y dominios vía Internet, cuando se detecte vulneración de los derechos de IFEMA MADRID en materia de propiedad intelectual y marca por parte de terceros, se deberá analizar y gestionar la remisión de los oportunos requerimientos y adoptar cuantas acciones legales sean necesarias encaminadas a la cesión de la vulneración de los derechos de IFEMA MADRID por ese tercero.



8. RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EQUIPO DE TRABAJO

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para la gestión habitual de las actividades que se deriven de este concurso y para la relación habitual con el área de IFEMA MADRID, que coordina esta actividad.

El responsable del servicio deberá disponer de, al menos, tres años de experiencia acreditada en trabajos similares en grandes cuentas.

El responsable del servicio tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor del adjudicatario frente a IFEMA MADRID, canalizando la comunicación entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, por un lado, e IFEMA MADRID, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación de los Servicios contratados.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas.
- d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente el adjudicatario con IFEMA MADRID, a efectos de no alterar el buen funcionamiento de los Servicios.
- e) Informar a IFEMA MADRID acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

9. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>



El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Dulce Pardillos

Tlfno.+34 91 722 5355



ANEXO 1. TRABAJOS REALIZADOS EN LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021

MARCAS		2018	2019	2020	2021
MARCAS ESPAÑOLAS	Informe previo	1	15	2	4
	Solicitud Marca	37	20	09	11
	Retirada de Título	26	28	14	4
	Contestación a suspenso	0	0	0	3
	Presentación oposición	19	20	11	1
	Interposición Recurso	6	4	2	3
	Renovación de Vigencia	31	18	26	22
MARCAS EUROPEAS MARCAS EXTRANJERAS	Informe previo	0	0	1	4
	Solicitud Marca	22	10	29	34
	Retirada de Título	16	15	19	12
	Contestación a suspenso (Acción Oficial)	1	0	1	1
	Presentación oposición	2	9	9	10
	Interposición Recurso	0	0	1	0
	Renovación de Vigencia	9	7	2	0
JURIDICO	Envío requerimiento	9	7	7	2
	Contestación requerimiento	1	2	0	0
	Revisión cláusulas	1	4	2	3
VIGILANCIA MUNDIAL		7	7	8	9

DOMINIOS	2018	2019	2020	2021
Registro	23	16	19	4
Renovación	33	43	105	121
Modificación	2	1	1	1
Cambio Nombre	1	9	1	0
Alta Trademark Clearing House	3	3	3	3